AEMA-TEI-10-2026

TRIBUNAL ELECTORAL ESTUDIANTIL DE MATEMÁTICA. A las 15:00 horas del 5 de junio del 2026 este órgano procede a dictar resolución acerca de la **DECLARATORIA DE CANDIDATURAS PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA Y REPRESENTACIÓN EN EL CONSEJO SUPERIOR ESTUDIANTIL 2026-2027** bajo los siguientes términos:

CONSIDERANDO:

1. Se tienen como antecedentes para resolver los siguientes:

 a. Este Tribunal, mediante la Resolución n.º2 del 2026 emite el Decreto AEMA-TEI-10-2026, mediante el cual se convoca al proceso de elección de la Junta Directiva y la Representación en el Consejo Superior Estudiantil el 22 de junio de 2026 y se habilitan al público los formularios de inscripción y recolección de firmas correspondientes para la inscripción de partidos políticos y precandidaturas para el respectivo proceso electoral.

 b. En plazo, Diego Alí Zúñiga Mora hizo entrega de los documentos solicitados para la inscripción de la agrupación Alianza Algebraica como partido político y su respectiva nómina de precandidaturas para el proceso electoral.

 c. Mediante el oficio AEMA-TEI-9-2026, se previno a la agrupación Alianza Algebraica sobre irregularidades en la inscripción de los partidos y sus precandidaturas.

 d. En tiempo y forma, la agrupación Alianza Algebraica entregó la documentación correspondiente para la subsanación de las irregularidades previstas.

2. **Sobre la agrupación Alianza Algebraica**:

a. En la documentación entregada se solicita la inscripción de la agrupación política bajo el nombre de Alianza Algebraica con el siguiente emblema:

Emblema		
		
Colores		
#	Formato RGB	Formato HEX
1	R: 22 G:38 B:81	#162651
2	R: 253 G:182 B:0	#FDB600
3	R: 255 G: 255 B: 255	#FFFFFF

Así como la nómina de precandidaturas y la fiscalía general según lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Asociación de Estudiantes de Matemática y el Reglamento General de Elecciones.

b. La agrupación Alianza Algebraica inscribió la siguiente nómina de precandidaturas:

Partido Político Alianza Algebraica		
Papeleta Junta Directiva		
Puesto	**Nombre Completo**	**Identificación**
Presidencia	Diego Alí Zúñiga Mora	117270575
Vicepresidencia	Verónica Murillo Naranjo	115310886
Secretaria General	Brisa Milena Solano Méndez	120200577
Secretaria de comunicación	Jafet Aramis Hernández Enríquez	504310760

Tesorería	José Fabio Viales Solis	208510914
Secretaría de Actividades Deportivas, Recreativas y Culturales	Jesús Adrián Vásquez Turcios	504710683
Secretaría de Asuntos Universitarios y Derechos Humanos	Mayté Fabiola Torres Regana	209060140
Vocal I	Alonso David Carvajal Redondo	305410195
Vocal II	Deykelin Alexa Douglas Ramírez	703150867
Papeleta Representación en el Consejo Superior Estudiantil		
Puesto	**Nombre Completo**	**Identificación**
Titularidad	Gabriel Esteban Valverde Guzmán	119060175
Suplencia	Melina Morales Torres	114710647

c. Se comprueba que la agrupación cumple con todos los requisitos necesarios para la inscripción como partido político asociativo, por lo que debe inscribirse.

POR TANTO:

1. Se declara la inscripción de Alianza Algebraica como partido político de la Asociación de Estudiantes de Matemática para el proceso de elección de la Junta Directiva y Representación en el Consejo Estudiantil actualmente en curso, utilizando los colores en formato RGB: (R: 22 G:38 B:81), (R: 253 G:182 B:0) y (R: 255 G: 255 B: 255), formato HEX: #162651, #FDB600 y #FFFFFF, con el siguiente emblema:

Emblema

ALIANZA ALGEBRAICA

2. Se declaran como candidaturas por el partido Alianza Algebraica, para participar del proceso de elección de la Junta Directiva y Representación en el Consejo Superior Estudiantil, a las siguientes personas:

Partido Político Alianza Algebraica		
Papeleta Junta Directiva		
Puesto	**Nombre Completo**	**Identificación**
Presidencia	Diego Alí Zúñiga Mora	117270575
Vicepresidencia	Verónica Murillo Naranjo	115310886
Secretaria General	Brisa Milena Solano Méndez	120200577
Secretaria de comunicación	Jafet Aramis Hernández Enríquez	504310760
Tesorería	José Fabio Viales Solis	208510914
Secretaría de Actividades Deportivas, Recreativas y Culturales	Jesús Adrián Vásquez Turcios	504710683
Secretaría de Asuntos Universitarios y Derechos Humanos	Mayté Fabiola Torres Regana	209060140
Vocal I	Alonso David Carvajal Redondo	305410195

Vocal II	Deykelin Alexa Douglas Ramírez	703150867
Papeleta Representación en el Consejo Superior Estudiantil		
Puesto	**Nombre Completo**	**Identificación**
Titularidad	Gabriel Esteban Valverde Guzmán	119060175
Suplencia	Melina Morales Torres	114710647

NOTIFÍQUESE:

1. A la comunidad universitaria de la Escuela de Matemática.
2. Al partido político Alianza Algebraica.

Contra esta resolución caben la gestión de adición y aclaración, que debe presentarse dentro del plazo de tres días hábiles, y el recurso de revocatoria, que debe interponerse dentro del plazo de cinco días hábiles; ambos deberán plantearse ante este Tribunal, quien también los resolverá. El recurso de revocatoria puede incluir apelación subsidiaria ante el Tribunal Electoral Estudiantil Universitario, ante el cual este Tribunal elevará el recurso en caso de rechazarlo.

Cesar Alejandro Puig Heredia
Presidencia

Mónica del Pilar Pineda Alpízar
Secretaría

Mariano Rodríguez Jara
Tesorería

CAPH